

**PUBLICACIÓN CITACIÓN**  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.**  
**CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

Del cinco (05) de junio de 2025.

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

**HACE SABER:**

Que el día veintiocho (28) de enero de 2025, se libró Oficio de Citación **BLB-CIT-302**, dirigido a **ADELA GARCÍA ESCOBAR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.201.466; **COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE SANTA ANA S.A.S**, identificada con Nit. No. 8305149517, con la finalidad de convocarla para efectuar el trámite de notificación personal de la Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-302**, a través del cual se dispone la adquisición de un área de terreno identificada internamente por el proyecto como **BLB-05-035**, parte de la Unidad Funcional 05, requerida para el proyecto vial *nueva malla vial del Valle del Cauca-corredor: Buenaventura-Loboguerrero-Buga*, contenido descrito a continuación:

Guadalajara de Buga, veintiocho (28) de enero de 2025.

Señores:

**ADELA GARCÍA ESCOBAR.**  
**COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE SANTA ANA S.A.S**  
Lote de Terreno denominado "Las Vegas", Kilometro 17.  
Corregimiento de Córdoba, Distrito Especial de Buenaventura.  
Departamento del Valle del Cauca.

**Referencia:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 004, suscrito el 29 de agosto de 2022, Proyecto: "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor: Buenaventura- Loboguerrero-Buga".

**Asunto:** Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-OFC-302, Ficha Predial BLB-05-035.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., en adelante "la Concesionaria", identificada con NIT 901621257-9, el Contrato de Concesión APP 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero – Buga".

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur – 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-302**.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure(n) como titular(es).

Unión Vial Camino del Pacífico  
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)  
Buga - Valle del Cauca.  
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR  
Bogotá D.C.



Página 1 de 2

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **JOHN JAIRO CAIZA ESTRELLA** en el teléfono 320 745 2718, o a los correos electrónicos: [jaciza@sacyr.com](mailto:jaciza@sacyr.com), [cfpaz@sacyr.com](mailto:cfpaz@sacyr.com).

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA  
Firmado digitalmente por ESTEBAN JOSE OBANDO MERA

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**

**Director Predial y de Reasentamientos.**

**Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.**

Proyectó: J. Caiza.  
Revisó: C. Paz.  
Aprobó: E. Obando.

4-72 CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024 Centro Operativo: PV.LA FLORA Orden de servicio:		Fecha Admisión: 05/02/2025 17:21:05 Fecha Aprox. Entrega: 11/02/2025	RA513665440C0
7102 000 NO RECLAMADO	Remitente Nombre/ Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 Referencia: Teléfono: Código Postal: Ciudad: BUGA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7206000	NIT/C.C/T.I: Causal/Devoluciones: RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido Dirección errada	C1 C2 Cerrado NI N2 No contactado FA Fallecido AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor
	Destinatario Nombre/ Razón Social: ADELA GARCIA ESCOBAR *COMERCIALIZADORA DE COBUSTIBLE SANTA Dirección: LOTE TERRENO DENOMINADO LAS VEGAS KM 17 Tel: Código Postal: Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7102000 Ciudad: CORDOBA_BUENAVENTURA_VALLE DEL	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C. Observaciones del cliente :	Gestión de entrega: Ter dd/mm/aaaa 06 MAR 2025
Valores Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$16.200 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$16.200 COP	Dice Contener : Observaciones del cliente :	72060007102000RA513665440C0 Principal Bogotá D.C. Calle 14a Sur 25 6 # 35 A 35 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 # 210 / M. contacto: 571 4722000. No. Inscritos Lic. de carga 000000 del 20 de mayo de 2014/M. No. Res. Mensajería Express 001667 de 9 septiembre del 2011 El escaneo de esta etiqueta genera un código de seguimiento que se encuentra publicado en la página web 4-72, así como en los dispositivos móviles para facilitar la entrega del envío. Para obtener algún detalle consulte a través de 4-72.com.co Para consultar la Política de Instanceos www.4-72.c	

La presente citación, fue remitida a su destinatario, el día cinco (05) de febrero de 2025, con número de guía RA513665440C0; a través de la empresa de mensajería certificada Servicios Postales Nacionales S.A, no obstante, no se logró llevar a cabo la entrega del mencionado documento.

Así las cosas, en el evento de desconocer la ubicación de titulares inscritos, herederos determinados e indeterminados y/o terceros interesados, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integralidad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y de la concesionaria [www.caminodelpacifico.com](http://www.caminodelpacifico.com), y por el término de cinco (5) días en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la carrera 12 No. 35 sur 10, Guadalajara de Buga, Departamento Valle del Cauca.

**Esteban José Obando Mera.**  
**Director Predial y de Reasentamientos**  
**Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.**

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Y DE LA CONCESIONARIA [www.caminodelpacifico.com](http://www.caminodelpacifico.com) , ASI COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 12 NO. 35 SUR 10, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA CINCO (05) DE JUNIO DE 2025 A LA HORA 8:00 A.M.

---

**Esteban José Obando Mera.**  
**Director Predial y de Reasentamientos**  
**Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.**

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY ONCE (11) DE JUNIO DE 2025 SIENDO LAS 6:00 P.M.

---

**Esteban José Obando Mera.**  
**Director Predial y de Reasentamientos**  
**Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.**

Copia: Archivo.  
Proyectó: J. Caiza. *JJ*  
Revisó: C. Paz. *MP*